Sábado 20 de Setiembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 520

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes............ Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

(Tempora) Los dolores gozosos de Sra. San Eustaquio y compañeros mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las señas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el............................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el............................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........... 6½ »
» » » 60 »........... 7 »
» » » 90 »........... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona............................ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... libs. 1.500,000
Capital suscrito..... libs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista......... 4 p.%
» » » con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........... 7 p.%
» » » de noventa dias......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente..................... 12 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo los parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro García.
Defensa 74.
No. 5 — s2 30p v6o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplace, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaría del escribano que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 — a22 30p v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Victenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 — ag19 30p v22st

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaría á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Félix Sagasta.
2269 — s28-30p v81st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
s1° 30p v1ot.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Orus, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.**
2271 — ag29 30p v29 st.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2268 — ag28-30p v81st.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemesio Zanoletti.**
s1 30p v40t

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9 — s3 30p v5ot.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 79, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 — s3 30p v5oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 3 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 ℗ m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 — a19 30p v22s

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D. Melchor Tfere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS. ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dorio Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 — a25 30p v28s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el los autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
s4 30d v7oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. José E. Barra, se hace saber por el presente á todos los deudores del concurso formado á D. Nicolas Mentada que dentro del término de quince dias deben presentarse al indice Provisorio don Federico Rubio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhoñerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Candido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.**
No. 48 — s11p15 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparez an dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento de bienes comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S.
No. 62 — s12 30p v17o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
Defensa 74. — s5 30p v15o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**
a3 30p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.**
o3 — s10 30p v12ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á don José de los Santos ó sus herederos para que en el término de 10 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda sobre protocolizacion de un título, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 10 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
s11 10p v28

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**
N. 11 — s3 30p v5oct

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ollas por todos sus fdes hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E. P.
No. 28 — s10 40p v22o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, setiembre 4 de 1873. **Manuel C. Victorica** Escribano secretario,
N. 24 — s5 30p v7 oc

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 23 de 1873. **Carballo.**
N. 22 — s3 30p v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
Mariano Andrade.
D. O. ciunN. 21, fensa 74. — 02 v15p v7oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza a D. Gines Quiles para que comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de 10 dias a efecto de que esté a derecho y conteste el traslado pendiente á la demanda que contra él le ha promovido . Matias Silva D. Ramon Ginés, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires; Setiembre 2 de 1873.
No. 32 — **Joaquin Reinoso.**
s10 10p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte de Da Petrona Viancarias de Pereca ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 30 diasa contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2248 — a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2254 — ag28 30p v26st

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora

Habiéndose encontrado el cadáver de un hombre al parecer asesinado sobre la vía férrea del Sud á la altura de la estacion Banfield la noche del Sábado 6 del corriente y recorriendo éste Juzgado éste Juzgado conocer áeus deudos á fin de proseguir en las investigaciones que se practican para descubrir al autor ó autores del hecho, se transcribe la filiacion de dicho individuo copiada de una papeleta que tenia en un bolsillo y se supone del mismo. Consulado Imperial Real de Austria y Hungria en Bs. As Patria la indica en el Canal Ragusa, edad 20 años, estatura regular, color blanco, cabello castaño, cara ovalada ojos verdosos, nariz como, barba poca, boca regular, ocupacion marinero, estado soltero no sabe escribir tienepantalon verdoso, acuadros saco y chaleco negro, botin elasticoLomas de Zamora Setiembre 10 1874.
Roque L. Correa.
No 50 — Juez de Paz. 12 8pvl

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, con José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro García.
2231 — a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 — ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 — ag13 30p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
3214 — ag18 30p v17st

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 — a14 30p v17s

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2287 — a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si así no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalle para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 — a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2258 — a20 30p v23st

De órden del Ss. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio
Bartolomé Martin.
2262 — a26 30p v29s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclama para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 19 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 — a21 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agosto 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizo á tal respecto segun consta de los periódicos corrientes á fojas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias. Pacheco. Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Diego J Cordero.** Bolivar 64,
No. 19 — c4 8pv15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873.
Nemecio Zanoletti.
No. 30 — s9 15p v26

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar es lo procede rá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873. **Casimiro Villamayor.**
No 28 — s9 30p v11ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza a D: Juan y Martiniano Pires, para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Jacinta Dominguez de Perez, bajo apercibimiento. Buenos As. Setiembre 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
No. 29 — Defensa 74. — s9 6pv21

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla
DEL SIGLO XIX

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

La nueva ALSACIA y la nueva LORENA
EN AMÉRICA
REMATE SIN RIVAL
De 4,000
!Manzanas de Terreno¡
POR ADOLFO BULLRICH Y CA.
E Domingo 28 de Setiembre á as 12
En el gran **TEATRO VICTORIA** calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro-Carriles del Sud Oeste,—Divididas en 300 LOTES, para la formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el limite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnifica Estacion.—Además un tramvvay que pondrá en comunicacion constantante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para pueblo, lotes para quintas, lotes para chacras, lotes para criaderos, lotes para especuladores, lotes para quedar bien, y

A PRECIO ÍNFIMO

Tierra negra superior, En grandes y pequeños lotes De una manzana, hasta cien manzanas¡¡

BASE DE PRECIO PARA LA VENTA 200 PS. LA MANZANA — Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. m|c. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de sus lotes, medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVAB_LO Y Cª

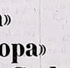

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
248 — ARTES — 248

Gran surtido de calzado Melieu por el ínfimo precio de 180 y 200 $ par.
QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidudo darán razon calle de Balcaace n. 51 con buenas recomendaciones.
2258 — ag25—30p v28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mts linda al Nordeeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Pisorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaría municipal. Meecedes Agosro 19 de 1873.
J, B. Solveira.
Máxiwo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A LOS QUE PADECEN
DE LA CABEZA
NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito previsoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la cajita $ 16 m|c.
s16 v25

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de l. que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2265 — a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaría los titulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D, Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretar o.
2264 — a28 30p o31s

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 — ag4 30p-vdo

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonuague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1873

A La Nacion.

Cada gente tiene su modo de hacer las cosas, nos decia no hace muchas noches un noble y querido amigo nuestro.

El fondo de verdad filosófica, social que envuelven estas breves palabras, son tan notables y profundas que ellas vienen á revelarnos la espontaneidad del elevado espíritu de este amigo ó intelijente y penetrante mirada.

Y en verdad, que cada gente tiene su modo de ser, su índole propia y su espresion característica.

Para unos, los efectos de un acontecimiento dado produce en ellos un efecto, y en otros lo contrario que en aquellos.

Y es por esto, que la otra noche asistiendo al Teatro de la Opera y escuchando la palabra vibrante y magnética de la Sra. Paladini, observamos que entre los espectadores se encontraba una linda muchacha, jóven y sencilla, que impresionada por los sufrimientos de la Dama de las Camelias, é impresionada por lo evidente de la situacion que nos pintaba esta intelig nte artista, lloraba á lágrima viva y en su afliccion olvidada de cuanto la rodeaba, no se habia fijado en dos tipos que al contemplar su afliccion y su llanto, se deshacian en convulsiones rientes; y las lágrimas de la inocente criatura que se sentia impresionada y vivamente conmovida, solo despertaba en ellos la hirilidad y la risa.

El contraste no podia ser mas bien definido ni caracterizado.

Los efectos que nos habia hecho notar nuestro amigo, se manifestaban allí, en el Teatro de la Opera, con toda la realidad, con toda su espresion y los efectos á que aludia nuestro amigo y que nosotros citamos en las primeras líneas de este artículo, no dejaban nada que desear, y ponian de manifiesto el misterio de los secretos impulsos de nuestra alma; y el contraste que ofrecen la educacion y distintas condiciones de las gentes á que venimos refiriéndonos.

De un lado la hermosura, la delicadeza del espíritu, la educacion y cultura de la inteligencia; y del otro, lo grotesco del hombre endurecido por el trabajo penoso del empedrador de calles, y los efectos de una educacion mezquina y oscura.

Al hacer estas referencias, al marcar por medio de la simple pintura ciertos contrastes morales y fisiológicos que se operan en la humanidad, y que forman la base del el mundo social en que vivimos, no hemos querido en verdad, aplicarlo en su verdadera significante á «La Nacion», pero si creemos, que su proceder incalificable y audaz para con nosotros, nos autoriza á mostrarlo bajo la faz que él se ha dado, al proceder como procedió con nosotros, en su artículo ó suelto de *Actualidad* sobre «El Mercantil» y su propietario,

Nuestros lectores, juzgarán de la razon que no asiste despues de haber leido el suelto que aludimos y los artículos q' al cólega le hemos dirigido.

Pero «La Nacion,» no solo ha obrado mal atacandonos por medio del insulto, sino que se porta peor y mas torpemente, reusando el descargo que debe darnos y la disculpa que nos adeuda.

Sin embargo, ella se calla y guarda el mas solemne silencio, ella, que pretende burlarse del propietario de «El Mercantil» porque este toma con calor la defensa del pueblo de Chivilcoy, y se pone del lado de la justicia, cuando es atacada y vencida en el terreno de la verdad, ahora que la increpamos duramente huye del terreno legal y del deber.

hemos increpado duramente rehusa la discusion

¿Porque hace eso «La Nacion.»

¿Porqué teme la palabra oscura del propietario de «El Mercantil.?»

¿Será quizá, porque la redaccion de «La Nacion» es compuesta de hombres eruditos y de grandes y descomunales talentos?

¿Será quizá, por que la Redaccion de la «Nacion» se ha endiosado á si misma y tiene su pecho cubierto de medallas y condecoraciones, q' no puede contestar á quien le dirige la palabra é increpa duramente?

¿Será mejor que alguien la «Nacion»? no, indudablemente no, y solo buscando la causa en la impertinencia del ataque, podemos darnos la esplicacion de su silencio.

Sin embargo, no le hemos de perdonar al cólega su silencio, ni su impertinencia.

Ya que ha querido modernos hemos de probarle al cólega, que tambien sabemos garantirnos contra los napoleones (Chicos) de la prensa argentina.

En oportunidad continuaremos.

Chivilcoy y las matanzas del nueve de Agosto.

Cuando empezamos la historia de estos célebres sucesos de Chivilcoy, nos obligamos con el público y nuestros lectores, á darles una exacta idea de los sucesos acaecidos en esa fatal noche; y nos comprometimos á ser verídicos y exactos en nuestras vistas y hechos que relatabamos.

Hasta ahora, solo en parte hemos podido satisfacer las aspiraciones de la anciedad pública y solo á medias como quien dice, hemos satisfecho nuestro compromiso y nuestra palabra.

Pero los momentos han llegado en que satisfecho el incidente que nos ha promovido la «Nacion» volvamos sobre este importante tema; y desde que existe la necesidad de poner de manifiesto la injusticia con que los que han sido presos por ser alsinistas en *Chivilcoy*, estan sufriendo y son detenidos en la carcel pública.

Ayer no mas, en nuestras columnas registrabamos la importancia benefica que encierra en si la institucion del Jurado, como barrera á la pasimonia *teológica* é interpretacion de las leyes criminales por los Srs. Jueces del Crimen.

Si la institucion del jurado fuera un hecho popular y de legislacion universal entre nosotros, los Alsinistas presos en la carcel pública, estarian en libertad; y sus intereses y sus derechos no hubieran sido menospreciados por un Juez del Crimen y por las insidiosas maniobras de ciertas gentes influyentes del partido de Chivilcoy.

Pero desgraciadamente, la realizacion de perfeccionar semejantes hechos en el sentido de nuestra legislacion ordinaria, no existe aún entre nosotros y por consiguiente tenemos que permanecer aún bajo la presion torpe y ciega de nuestra legislacion ordinaria.

De aqui nacen los desaciertos cometidos en Chivilcoy, de aqui nace el triste papel que desempeñan los oprimidos y la friaé impacible espresion con que se nos muestra el juez de la causa y sus procedimientos.

Felizmente á falta de jurado, las cámaras provinciales han dado su veredicto y ya la opinion pública está vindicada y atendida.

Ahora el Juez del Crimen comprenderá que la falange á quien ha favorecido, no merece el crédito que él le ha dado, y que los nombres propios con que se le ha hecho torcer la justicia, no merecen ni la fé, ni la importancia que ellos parecen decretarse.

Mucho mas desde que los rastros del crimen están patentes, desde que los Mitristas de Chivilcoy han consumado un hecho terrible y sangriento con toda la ferocidad de la embriagués del salvaje de nuestras pampas, y con la apariencia evidente de un complót preparado y meditado con anticipacion.

La emboscada era el arma con que contaban los Mitristas en Chivilcoy, y esa ha sido el secreto de sus convinaciones electorales.

Matar la noche antes, para vencer al dia siguiente es una idea que tal vez algunos de ellos alcansaron entre nosotros, asistiendo al repugnante espectáculo que nos ofreció no hace mucho nuestro teatro de Colon en la representacion de los Hugonotes.

Talvez los heroes de esa historia real y sangrienta de Chivilcoy, asistian esa noche á la representacion de nuestro gran coliseum; y és allí donde concibieron el pensamiento de hacer real esa farsa sangrienta con que nos impresionaron esa noche en ese teatro.

Esto no es estraño, efectos fisiologicos de esta naturaleza los encontramos á la mano todos los dias.

Las ideas como los trages tienen sus modas, ó de otro modo tienen sus épocas.

Así es que nos dice el ilustre Balmes, qué un jugador afortunado, generoso á la vez en el seno de una sociedad cualquiera, es mas perjudicial y pernicioso que un millar de perdidos y desgraciados.

El Ruy Blas nos ha traido el adorno alto en las señoras, ha revistado la golilla y los encages, los Hugonotes han renovado en Chivilcoy los degüellos de Paris y los excesos del año 40 y 42.

Los chivilcoyanos que firman las correspondencias de la «Nacion» y la «Verdad» despues de esos hechos se han puesto en la picota.

Constitucion de la provincia de Buenos Aires

Nos, los Representantes del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, reunidos en Convencion por su voluntad y eleccion, con el objeto de constituir el mejor gobierno de todos y para todos, afianzar la justicia, consolidar la paz interna, proveer á la seguridad comun, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo, invocando á Dios, fuente de toda razon y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitucion para la Provincia de Buenos Aires.

Seccion primera

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS

Art. 1.° La Provincia de Buenos Aires, como parte integrante de la República Argentina, constituida bajo la forma representativa republicana federal, tiene el libre ejercicio de todos los poderes y derechos que por la Constitucion Nacional no hayan sido delegados al gobierno de la Nacion.

Art. 2.° Todo poder político es inherente al pueblo, sobre cuya autoridad están instituidos todos los gobiernos libres. En consecuencia el pueblo puede alterar ó reformar en todo tiempo su Constitucion, con arreglo á lo que en ella establece, siempre que el bien comun así lo exija.

Art. 3.° Los límites territoriales de la Provincia son los que por derecho le corresponden con arreglo á lo que la Constitucion Nacional establece, y sin perjuicio de las cesiones ó tratados interprovinciales que puedan hacerse autorizados por la Legislatura.

Art. 4.° El estado civil de las personas será uniformemente llevado en toda la Provincia por las autoridades civiles, sin distincion de creencias relijiosas, en la forma que lo establece la ley

Art. 5.° Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para dar culto á Dios Todo-Poderoso, libre y públicamente segun los dictados de su conciencia.

Art. 6.° El uso de la libertad relijiosa que se declara en el artículo anterior queda sujeto á lo que prescriben la moral y el órden público.

Art. 7° El Gobierno de la Provincia coopera á sostener el culto Católico Apostólico Romano, con arreglo á lo establecido en la Constitucion Nacional.

Art. 8° Todos los habitantes del Estado son por su naturaleza libres é independientes, y tienen derecho perfecto á gozar, á defender y á ser protejidos en la vida, en su libertad, en su reputacion, en su seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos goces, sino por via de penalidad con arreglo á la ley anterior al hecho del proceso, y prévia sentencia legal de juez natural.

Art. 9° Todos los habitantes del Estado son iguales ante la ley, y esta debe ser una misma para todos, y tener una accion y fuerza uniforme.

Art. 10. La libertad de la palabra escrita ó hablada es un derecho asegurado á todos los habitantes de la Provincia. En consecuencia todos pueden publicar por la prensa sus pensamientos y opiniones, siendo responsables de su abuso ante el Jurado que conocerá del hecho y del derecho con arreglo á la ley de la materia, sin que en ningun caso la legislacion pueda restringir esta libertad, ni limitarla por medidas preventivas.

En los juicios á que diere lugar el ejercicio de la libertad de la palabra y de la prensa, el Jurado admitirá la prueba como descargo, siempre que se trate de la conducta oficial de los empleados ó de la capacidad política de personas públicas.

Art. 11. Toda órden de pesquiza, arresto de una ó mas personas ó embargo de propiedades deberá especificar las personas ú objetos de pesquiza ó embargo, describiendo particularmente el hogar que debe ser registrado, y no se espedirá mandato sobre el particular, sino por causa probable apoyada en juramento ó afirmacion, sin cuyos requisitos la órden ó mandato no será exequible.

Art. 12. Queda asegurado á todos los habitantes del Estado, el derecho de reunion pacífica para tratar asuntos públicos ó privados, con tal que no turben el órden público, así como el de peticion individual ó colectiva, ante todas y cada una de sus autoridades, sea para solicitar gracia ó justicia, instruir á sus representantes, ó para pedir la reparacion de agravios.

En ningun caso reunion alguna de personas podrá atribuirse la representacion ni los derechos del pueblo, ni peticionar en su nombre, y los que lo hicieren cometen delito de sedicion.

Art. 12. Nadie podrá ser detenido sin que proceda al menos una indagacion sumaria que produzca semi-plena prueba á indicio vehemente de un hecho que merezca pena corporal, ni podrá ser constituido en prision sin que proceda órden escrita de Juez; salvo el caso infraganti en que todo delicuente puede ser arrestado por cualquier persona y conducido inmediatamente á presencia de su juez.

Art. 14. Se asegura para siempre á todos el juicio por jurados con arreglo *á las prescriciones de la Constitucion.*

Art. 15. No podrá juzgarse por Comisiones, ni Tribunales especiales, cualquiera que sea la denominacion que se les dé.

Art. 14. Todo aprehendido será notificado dentro de veinticuatro horas de la causa de su prision.

Art. 17. Toda persona detenida, por sí ó por persona que ha haga valer su derecho, podrá pedir que se le haga comparecer ante el juez mas inmediato, y espedido que sea el auto por autoridad competente no podrá ser detenido contra su voluntad ni pasadas las veinticuatro horas, no se le hubiese notificado por juez igualmente competente la causa de su detencion.

Todo juez á quien se hiciere esta peticion ó se reclamase la garantía del artículo anterior, deberá proceder en el término de veinte y cuatro horas contadas desde su presentacion con cargo auténtico bajo multa de mil pesos fuertes.

Art. 18. Será eximida de prision toda persona que diere fianza equitativa y suficiente para responder de los daños y perjuicios, fuera de los casos en que por el delito merezca pena corporal aflictiva, cuya duracion esceda de dos años.

Art. 19. No se dictarán leyes que importen sentencia ó condenacion, ni que empeoren la condicion de los acusados por hechos anteriores, ni priven de derechos adquiridos, ni alteren las obligaciones de los contratos.

Art. 20. Todo habitante de la provincia tiene el derecho de entrar y salir del país, de ir y venir llevando consigo sus bienes, salvo el derecho de tercero.

Art. 21. La correspondencia epistolar es inviolable. El que la viole se hace reo de delito punible por la ley, la cual determinará en que casos y con qué justificaciones podrá procederse á ocuparla por mandato del juez.

Art. 22. El domicilio de una persona, no podrá ser allanado sino por órden escrita de juez ó de las autoridades ó comisiones municipales encargadas de vijilar la ejecucion de los reglamentos de salubridad pública.

Art. 23. Ningun habitante de la Provincia estará obligado á hacer lo que la ley no manda, ni privado de hacer lo que ella no prohibe.

Art. 24. Las acciones privadas de los hombres que de ningun modo ofendan el órden público, ni perjudiquen á un tercero, están solo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los majistrados.

Art. 25°. La libertad de trabajo, industria y comercio, es un derecho asegurado á todo habitante de la Provincia, siempre que no ofenda ó perjudique á la moral pública, ni sea repugnante á las leyes del país.

Art. 26. A ningun acusado se le obligará á prestar juramento ni á servir de testigo contra sí mismo en materia criminal, ni será encausado dos veces por el mismo delito.

Art. 27 Las cárceles son hechas para seguridad y no para mortificacion de los detenidos, y cuando la prision sea impuesta por via de penalidad, la ley que la reglamente tendrá por objeto convertirlas en centro de trabajo y moralizacion. Todo rigor innecesario hace responsables á las autoridades que lo ejerzan.

Art. 28. La propiedad es inviolable, y ningun habitante de la provincia puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La espropiacion por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y préviamente indemnizada.

Art. 29. Se ratifican para siempre las leyes de libertad de vientres, y las que prohiben el tráfico de esclavos, la confiscacion de bienes, el tormento las penas crueles, infamia trascendental, mayorazgos y vinculaciones de toda especie, debiendo, en consecuencia ser enagenable toda propiedad.

Art. 30. Ninguna persona será encarcelada por deudas en causa civil, salvo los casos de fraude ó culpabilidad especificada por la ley.

Art. 31. Los estrangeros gozarán en el territorio de la Provincia de todos los derechos civiles del ciudadano.

Art. 32. La educacion primaria costeada por el erario provincial, ó por contribuciones especiales que la Legislatura vote al efecto, será reglamentada por la ley general.

Art. 33. La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas.

Art. 34. Las universidades y facultades científicas erigidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia, sin mas condicion que el de exigir exámenes suficientes en el tiempo que el candidato lo solicite; quedando á la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales.

Art. 35. La Legislatura no podrá dictar ley alguna que autorize directa ó indirectamente la suspension de pagos en metálico por ninguna asociacion ó establecimiento de banco, sea público ó privado; ni la circulacion de sus billetes como moneda corriente, ni autorizar nuevas emisiones de papel moneda. Tampoco podrá autorizar ninguna clase de loteria en la Provincia; ni la venta pública de billetes de loterias establecidas fuera de ella.

Art. 36. Los poderes públicos no podrán jamás delegar las facultades de que espresa ó implícitamente están investidos por esta Constitucion, ni atribuir al P. E. otras facultades de las que espresamente le estén acordadas por ella.

(Continuará)

Actualidad

ESPECULACION IMPORTANTE

Indudablemente nuestro comercio se desarrolla á impulsos de la inmigracion y del progreso que de dia en dia acumula la industria agricultora entre nosotros.

Ahora diez años, nadie hubiera soñado que fuera posible vender en lotes pequeños los desiertos terrenos de nuestros establecimientos de campo al Sud; y sin embargo, hoy tenemos q' se realizan, entre nosotros ventas fabulosas de terrenos en Tapalquen, sobre la línea de nuestra frontera y á mas de cien leguas de nuestra capital.

Este fenómeno ayer no mas nos sorprendia y nos admiraba, puesto que nunca creimos en el crecimiento tumultuario de nuestra riqueza pastoril, en el desarrollo de nuestro comercio, inmigracion y agricultura; y lo que es mas en el establecimiento de colonias espontáneas y poderosas dentro de nuestro territorio provincial y al rededor de nuestra capital.

Es por esto que hoy escribimos estas líneas y llamamos la atencion del publico en general sobre el gran remate de tierras que debe efectuarse el próximo Domingo 28 del presente mes, en el Teatro de la Victoria.

Este notabilísimo remate está calculado de tal manera, que es imposible no se realizen todas las tierras á vender en ese dia y local.

En primer lugar las tierras estan perfectamente divididas, y el local no puede ser mejor ni mas aproposito para la formacion de dos lindos pueblos de recreo y de lujo, como tambien la formacion y establecimiento de quintas y chacras, perfectamente divididas y convenientemente colocadas.

La distancia á que estan establecidas la nueva colonizacion y pueblo indicado es la insignificante de 20 leguas de nuestra capital, sobre las margenes del Rio Salado y en la direccion del camino del Monte, entre el enlace y cruzamiento de las grandes vias férreas bue parten de nuestra capital.

La del Sud y la del Oeste

Los ferro-carriles del Sud y del Oeste pondrán á dos horas y media de nuestra capital estas dos grandes colonias, cuyos nombres son ahora los mas simpáticos y queridos del mundo argentino.

LA ALSACIA
Y l Lorena

Hé ahi las dos victimas de la última y desastrosa guerra con que el mundo moderno ha escandalizado la humanidad; y que ha sumido en la miseria á una gran parte de la poblacion de estas dos heróicas provincias francesas.

Los Alsacianos y Lorenenses, pueblos heróicos, poblacion trabajadora y enérgica llenos de valor y actividad agricultora é industriosa, pueden muy bien ser el pueblo elegido para modelo; y como elemento inmejorable para el desarrollo entre nosotros de la poblacion, y colonizacion territorial.

Entonces pues, la idea del rematador de esas tierras debe ser considerada como una idea benefactora, y como un medio propio y digno de despertar entre nosotros esta notable industria y empresa.

Indudablemente que de la division de la tierra debe producirse entre nosotros, una grande revolucion y un grande incremento para el desarrollo de la industria, del comercio en general y para el progreso de la agricultura argentina.

Ningun pais en el mundo puede ofrecer al agricultor un venero mas rico y opimo que el nuestro: nuestra tierra es inmejorable, nuestro temperamento exelente y la superficie territorial que poseemos, libre de bosques bravios, libre de obstáculos graniticos, libre de decíertos y arenales pedregosos, es realmente un oasis en el cual las familias agricultoras, encontrarán á la mano todo lo necesario á su progreso y establecimiento.

Por último, el ferro-carril coronará la empresa de los primeros colonos; y tanto el del Sud como el del Oeste contribuirán con su contingente al desarrollo de los dos pueblos á fundarse; y al progreso material de las chacras y cultivos que se establescan.

Recomendamos pues, á nuestros lectores la asistencia al gran remate anunciado, y esperamos que quedarán satisfechos de nuestra oficiosa esposicion é interés.

Además, nobleza obliga, y la donacion q' el propietario de este remate hace á las primeras familias Alsacianas y Lorenenses q' se establezcan en las nuevas colonias, nos justifican y nos impulsan á demostrar las ventajas que este notable remate encierra.

El propietario de este remate hace á los nuevos Colonos, la donacion de cincuenta manzanas de tierra á los primeros inmigrantes que vengan de la Alsacia y la Lorena, cuya donacion será hecha por intermedio del respetable Sr. Ministro francés.

La idea de la Alsasia y la Lorena en América empezará por ser una realidad.

En casa del herrero cuchillo de palo.

Pareciera que nuestras autoridades se hubiesen esmerado en cumplir á la letra el proverbio que sirve de epigrafe á nuestras palabras.

Existen varias ordenanzas municipales que prescriben tal ó cual espacio para un determinado número de personas, pero esta medida de higiene, no comprende al parecer los establecimientos que están bajo la inmediata vigilancia de la Gaviota ....Trescientos hombres ocupan un espacio de trescientas varas cuadradas, poco mas ó menos— Mal alimentados, mal vestidos, en habitaciones húmedas y absorviendo los miasmas pestilenciales de unas enormes vasijas que se encierran junto con los presos, y que hacen el servicio de mengitorios, sumideros y letrinas.

Estos hombres viven ó mas bien dicho mueren viviendo en un establecimiento municipal: es natural que la municipalidad no legisle contra ella misma, ni que cumpla lo que ella prescribe para los demás.

Existen ordenanzas para las letrinas, pero á dos pasos de la casa municipal, hay un establecimiento destinado á ser habitado por cuatrocientas personas, y no tiene mas de tres letrinas, sucias, descuidadas, cuyas miasmas se esparcen por todo el establecimiento.

En la puerta principal de ese establecimiento se vé la abertura de un albañal que despide un olor tan poco aromático, como los célebres cerros de basuras que, tanto han dado que hacer y que decir.

En ese establecimiento se ha desarrollado una enfermedad parecida á las paperas, pero la Municipalidad no lo sabe, y el mal cunde, y Dios sabe en que concluirán esas misas.

Se han publicado ordenanzas, prescribiendo el blanqueo en todo el municipio, pero ese establecimiento municipal está asqueroso.

En cambio, la Municipalidad ha festejado el 25 de Mayo y el 9 de Julio, el pueblo se ha divertido, y ha aspirado á un mismo tiempo las miasmas pestilenciales de la Carcel Pública y el humo embriagador de las batallas pirotécnicas del Signore Tarsantini ó algun otro acabado en ini.

Descuidamos la salud pública, pero en cambio estamos convocados para la inaguracion de la estátua de Belgrano, nos hemos olvidado de las epidemias pasadas, pero en cambio toda nuestra campaña está sembradas de trozos de puentes, y en la Plaza de la Victoria tenemos dos fuentes y hemos aumentado el número de luces.

Las líneas de tramways han aumentado en una proporcion asombrosa, pero nuestras calles son otros tantos arneros.

Pero no es estraño!, el sol no deja por eso de aparecer en el Oriente. La primavera nos ha enviado su primera sonrisa, los dias aparecen cada vez mas diáfanos, la Providencia vela por nosotros.

La paz reina en Varsovia!

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

«LA TRIBUNA» Trae un artículo en el cual el cólega hace presente que sus profecias se han cumplido con motivo de la cuestion electoral que esta por resolverse, del cual tomamos lo siguiente:

Con motivo de la cuestion eletoral que esta por resolverse y que constituye todas las faces de nuestra actualidad, hemos manifestado nuestro pensamiento, hijo de nuestra observacion, y ha sido calificado de temor infundado, entónces, cuando la lucha no presentaba todavia su verdadero carácter, cuando los partidos que se disputan el triunfo no habian mostrado hasta dondel legarian, ni habian medido el terreno que tenian que recorrer.

Recordamos aun que los órganos de ámbos partidos se levantaron para condenar nuestras apreciaciones cuando, mostrando la tenacidad con que tenian que luchar, terminábamos diciendo *¡ay de los vencidos!*

Guardamos silencio entonces, y lo guardamos todavia sobre este punto, esperando la confirmacion elocuente de los hechos.

Las elecciones de Chivilcoy y la sesion de la Cámara de Diputados, en que han sido rechazadas, no son sino preliminares. La prueba viene. Los mismos que creyeron nuestras apreciaciones hijas de una imaginacion calenturienta, se encargarán de darnos la razon.

Publica la Constitucion de la Provincia tal cual como ha quedado reformada por la Convencion.

∴

«LA REPÚBLICA»—Trae un artículo titulado «La Bandera Nacional» del que tomamos los siguientes párrafos:

....

El amor nacional se encarna en el amor á la bandera y los pueblos que tienen gran conciencia de su unidad, de personalidad, diremos, en la gran familia humana, son los mas celosos por el honor de su bandera.

La debilitacion del amor al símbolo marca tambien la deprecion del amor nacional, y bajo este punto de vista la exaltacion del respeto, de la veneracion y del entusiasmo por esa representacion material de la nacionalidad, produce, enjendra ó fortifica todos los nobles sentimientos que los hombres deben á su patria.

Dicen los viejos argentinos que el general Belgrano fué el primero que supo aprovechar de la influencia de los colores pátrios sobre el corazon de sus soldados y él, el primero que se sirvió en los campos de batalla de la bandera nacional cómo un arma terrible contra los enemigos.

....

Hoy que en Entre Rios se hace tremolar una bandera que no lleva los colores nacionales, hoy que todos los argentinos deben ver en la bandera de la rebelion que no es la azul y blanca, la bandera de la separacion, no está de mas honrar los colores pátrios, mostrándolos protejiendo nuestras casas el dia de la inauguracion de la estatua del General Belgrano.

El amor á la bandera se exalta con su vista y el sentimiento nacional fortificado responde de la unidad de la nacion y del triunfo de las instituciones.

«La República» se hace un deber en invitar al pueblo á poner la bandera arjentina en todas las puertas y ventanas de la ciudad el dia 24 del presente, dia de la inauguracion de la estatua del General Belgrano que tanto supo honrarla.

Esperamos que el pueblo responderá dignamente á la invitacion del distinguido cólega «La República» á la que nos adherimos con gusto y hacemos á nuestra vez la misma invitacion.

El cólega ha fundado perfectamente su invitacion y esperamos que el pueblo se adhiera al noble y patriótico deseo del cólega.

—Trae un conciensudo artículo sobre las recepciones que se le han hecho al General Mitre, y de él tomamos lo siguiente:

Hace poco la jente pensadora de esta república temia complicaciones con el Brasil para mas tarde.

Los especuladores en la Bolsa, los timoratos, los que aspiran á provedurias y los que lucran con las perturbaciones sociales, iban mas lejos en sus predicciones.

El temor de complicaciones en lo futuro era poca cosa; nadie especula á tan larga fecha!

Era pues necesario no poner el peligro tan lejano; el espíritu público necesita para moverse un brazo de palanca mas vigoroso; la resistencia debe estar mas cerca del punto de apoyo.

....

El comercio laborioso estaba sin embargo alarmado; á él no le gustan los conflictos sino la marcha uniforme de las sociedades que le garantiza el buen éxito de sus transacciones.

El comercio especulador estaba por el contrario en dia de fiesta. Se abria un ancho campo á la habilidad de todos los que ven convertirse una idea en un millon, aprovechando un momento de indecision, de temor ó de compromiso.

Bajo tales auspicios era necesaria la aparicion de un Mesías que nos salvara del conflicto.

No importaba que el conflicto fuera imaginario, al fin era conflicto.

Y en esto de sucesos terribles anunciados, los imaginarios valen tanto como los reales.

Los pueblos tienen mas imaginacion que sentido práctico.

Como resultado de esta pesadilla por que pasaba el pueblo argentino, el general Mitre fué enviado al Brasil para arreglar nuestras cuestiones.

La permanencia de este diplomático en Rio Janeiro fué fecunda en correspondencias y en promesas.

En este punto nos quedamos. La prensa, ni la opinion se han instruido todavia de un modo definido respecto á los trabajos del Comisionado con nuestros amigos los brasileros, pero pronto comenzar á escribirse y á pensarse sobre este asunto.

Terminada la obra á su satisfaccion el General Mitre volvió

....

El resultado práctico ha sido el siguiente:

Los atacados de pesadillas vuelven á sentir todas sus incomodidades: los fantasmas vuelven á presentarse á los que quieren verlos y los corredores vuelven á calcular sus fechas terribles.

Para el comisionado, frialdad en Corrientes por donde pasó sin querer bajar en la falda que la Capitania puso á su disposicion: frialdad en el Rosario donde apenas recibió una que otra visita; frialdad en Buenos Aires donde sus partidarios no le han preparado ni un camino triunfal ni le han ofrecido banquete de doscientos cubiertos.

¿Se habrá cansado la suerte? ó hay algo de significativo en esta frialdad.

¿Será quiza que ha disminuido el entusiasmo entre los comerciantes que tantos servicios deben al afortunado General?

¿O bien las cartas del Presidente de la República, llamando la atencion del pueblo y de la prensa la habran distraido del diplomático argentino.

Todo puede ser y todas y cada una de estas causas ha de haber influido, pero el hecho es que esta palida recepcion comparada con la espléndida que se le hizo á su llegada de Rio Janeiro muestra que la opinion pública se halla predispuesta á olvidar á su favorito.

—Se ocupa de las medidas que deben adoptarse respecto á inmigracion y emigracion.

—Indica un inciso necesario al artículo 25 del proyecto sobre espropiacion presentado á las Cámaras de la Provincia, el que habia olvidado en su anterior artículo é este respecto.

∴

—LA PRENSA—Ataca á la Municipalidad por no haber concedido permiso á la Sociedad de Beneficencia y á la Asociacion protectora de invalidos para celebrar rifas, abrogándose la Municipalidad *la facultad esclusiva de dar cumplimiento á la ley que prohibió las loterias, la Corporacion Municipal estorbó á esas sociedades la verificacion de la venta de cedulas y habiendo ellas ocurrido al Gobierno por considerarse en razon de su objeto, esceptuadas de la prohibicion, se llegó hasta amenazarlas por algunos municipales con que se les impediria el espendio de cédulas por medio de la fuerza publica.*

Agrega el cólega que; *sin embargo, mientras esto sucedia con ellas, una sociedad jugaba y sigue jugando publicamente y con grandes carteles deanuncios, una loteria periódica en que lo mismo que en las rifas que á otras se les prohibe, el azar designa cuales han de ser los favorecidos para recibir en forma de premios las sumas de otros á quienes la suerte no agració.*

Se ocupa en seguida de las elecciones que deberan tener lugar el 21 del corriente en Chivilcoy y con este motivo el cólega, que segun creemos anda viendo fantasmas y visiones á cada paso, teme que hayan otra vez nuevas desgracias.

¿Que habrá visto el cólega y en que fundará sus asertos?

Nos parece infundados sus temores y por eso es que creemos que anda viendo visiones donde no las hay.

Dedica algunas líneas el libro del Dr. Lopez.

∴

LA NACION—No trae editoriales.

∴

«LA LIBERTAD»—Empieza sus edictoriales con un estensísimo artículo en el cual se pregunta el cólega ¿Terminará la Convencion? y agrega:

No sabemos que clase de epidemia se ha apoderado de los señores Convencionales, que presenta á ese cuerpo dominado por un espíritu, que por cierto no es el de la reforma ni mucho ménos el deber.

—Se ocupa de la rebelion de Entre-Rios y ofrece que:

Si como se propala, ella ha de durar todo el tiempo que falte para la eleccion, resultará que una vez conocido del resltao de esta, esa rebelion tiene que robustecerse si es favorable al partido que desea Lopez Jordan triunfe.

Supongase que el partido del general Mitre triunfeen Buenos Aires.

Los enemigos de esta candidatura que están en el ejército que influyen en las provincias, ¿no pueden acojer los elementos de Lopez Jordan para resistir el triunfo de tal candidato?

¿Y no puede salir de allí una coaliccion armada, fruto de la efervencia de partido, que trate de desconocer el resultado de la eleccion para imponer el fruto de los compromisos de un ejército rebelde, refundido; que cambia su rol para servir de núcleo á los vencidos en las urnas.

Nosotros creemos que el ilustrado cólega debe desechar esos temores puesto que el triunfo del General Mitre parece imposible y que en caso de suceder lo contrario (lo que no sucederá) no somos de la opinion del distinguido cólega «La Libertad.»

∴

Diarios de la tarde

EL NACIONAL desmiente la afirmacion que hace la «Prensa» de que los Mitristas han obtenido un gran triunfo en la Cámara de DD. haciendo sancionar el voto secreto por medio de boleto cerrado.

He aquí como el ilustrado cólega desmiente esa falsa aseveracion de la «Prensa»:

El voto público ha prevalecido en la ley y este ha sido uno de los grandes triunfos de los hombres de principios.

Las listas se presentarán en boletos abiertos como se hace actualmente, se numerarán en presencia de los fiscales de cada partido y se depositarán en la urna hasta la hora del escrutinio.

No hay, pues, tal voto secreto.—*La Prensa* se ha dejado engañar por sus deseos.

La modificacion á que «La Prensa» se refiere, consiste única y esclusivamente, en haber suprimido del artículo que reglamenta la manera de dar el voto, la obligacion que tiene el presidente de la mesa receptora de leer cada lista que se le presentara.

—Transcribe un artículo de un cólega montevideano sobre transporte de inmigrante

Trae un segundo artículo titulado «La cuestion sobre la Patagonia».

∴

LA UNION ARGENTINA no trae editoriales.

∴

EL ARGENTINO trae un estenso artículo dedicado á el «Constitucional» con motivo de una pregunta que le hizo este diario; del cual tomamos los siguientes párrafos:

Una candidatura, afirma coincidiendo con lo que deciamos al responderle, ó nada significa ó espresa un movimiento sério de la opinion pública y un interés político manifiesto é importante.

Su valor se reconoce en un signo: la masa de voluntades que lo apoya.

Ahora segun el *Constitucional*, no hay tras de la candidatura del señor Quintana ni un partido, ni una opinion poderosa, ni ella simboliza ningun propósito claro y definido.

Penetra en el detalle de los sucesos recientes y sostiene q' la adhesion del General Arredondo á la candidatura Quintana la ponia en un peligro que ha desaparecido cuando él ha sido separado del mando militar que desempeñaba hasta el mes pasado, pero parece querer sujerir que, faltándole ese apoyo, ella se ha deshecho.

Los juicios del *Constitucional* son temerarios como todo juicio perturbado por la pasion de partido.

....

Piensa nuestro ilustrado cólega que destituido el jeneral Arredondo, todo ha concluido.

Deberia declarar al contrario, que asi, como él dice, la ahesion de este gefe ponia en peligro el prestijio del Dr. Quintana, una vez que él ha dejado de ejercer autoridad, desaparece el peligro y aumenta el prestijio del candidato que sostiene.

Es singular lo que ocurre.

La cooperacion del general Arredondo ha sido solicitada en favor de la candidatura del Dr. Avellaneda, ha sido solicitada en favor de la candidatura del general Mitre.... Si ella ponia en peligro de desprestigio á los partidos y sus candidatos, es pasmoso que todos hayan corrido tras del peligro, y mas digno de admiracion aun, que se alce el grito contra él y contra la candidatura que defiende por los mismos que antes buscaron su concurso.

Ecos del dia

Mercedes—Al decir de todos y de nuestro corresponsal de esta ciudad, son grandes los preparativos que hace la progresista Municipalidad para el mayor brillo y lucidez de sus fiestas locales en los dias 24, 25 y 26 del corriente.

Habrá fuegos artificiales, iluminacion, música, corrida de sortija, carne con cuero, banquetes y cuanto mas pueda contribuir al mayor júbilo del vecindario en sus dias clasicos.

Los bailes que tendran lugar en los lujosos salones municipales últimamente restaurados serán espléndidos. La Comision de fiestas segunda en un todo á la Municipalidad que, por su parte segunda tambien al digno Cura Párroco D. José María Cambra quien con su hermano D. Ricardo, el teniente, se han propuesto hacer brillantes fiestas religiosas. Los oradores sagrados serán notables.

Los curas de los pueblos inmediatos asistirán como siempre y del mismo modo un gran número de familias y gentes de humor.

De aquí se preparan á ir muchos jóvenes, lo que abona en favor de las solemnidades y del regocijo público.

Una Municipalidad honorable, progresista y rica como la que hoy preside el Dr. Solveyra, Juez de Paz, hará mucho por satisfacer al pueblo en los dias de su Patrona.

Ferro-Carril del Oeste—Somos de opinion que el Directorio de esta Empresa á lo menos el miércoles 24 que es el primer dia de las fiestas de Mercedes, ponga un Servicio de *trenes espresos* que lleven y traigan de esa Ciudad á los muchos viageros y curiosos que piensan participar del regocijo y júbilo de aquella linda Ciudad en sus dias clásicos.

La empresa del Ferro-Carril haria bien en acceder á nuestro pedido.

Funeral—Ayer tuvo lugar en nuestra Iglesia Catedral, por disposicion del Señor Arzobispo electo Dr. D. Federico Aneiros, un suntuoso funeral para honrar la memoria del virtuoso Prelado Dr. Arellano Obispo de Córdoba—Ofició el mismo Sr. Arzobispo, asistiendo el Cabildo Metropolitano, los señores Curas Párrocos, el Seminario Conciliar, y ademas de otros Saserdotes del Clero Nacional y estrangeros, gran número de personas distinguidas.

El lujoso Catafálco contenia las insignias Sagradas de Obispo y las muchas luces, así como los paños y negros crespones que cubrian la gran nave daban un aspecto imponente y majestuoso á este último tributo de la Relijion por el alma de un tan digno obispo.

Frutos del pais—*Lanas nuevas.* No han entrado aún. Se esperan por momentos, pues se sabe que hay majadas de balcon ya esquiladas.

Se ha dicho haberse reusado en la Magdalena 83 pesos arroba por lanas nuevas.

Cueros vacunos secos. Se han pagado ayer sin condiciones, hasta 178 pesos pesada.

Pieles lanares. Una partida de matadero especiales obtuvo 28 reales y 1½ libra.

Otros pormenores en nuestra seccion correspondiente.

Compras ventas

Importancia de los terrenos próximos á la Estacion Rosas. El Sr. Uribilarrea que compró un buen lote de tierra próxima á dicha Estacion le acaban de ofrecer por él cien mil pesos m|c. de utilidad.

2000 manzanas acaban de realizarse por el Sr. Marquez, próximas á la Estacion Rosas y linderos á los terrenos donde se forman los pueblos Alsacia y Lorena á razon de 360 ps. m|c.

Movimiento marítimo—He aquí el movimiento del puerto en el dia de ayer.

ENTRARON.

Buque aleman *Ernest Dreyer* de Altona con 3 pasageros.

Corbeta de guerra española *Narvaez* de Montevideo.

Cañonera italiana de guerra *Ardita* de los Rios.

Vapor paquete aleman *Memphis* de Hamburgo con 6 pasageros.

SALIERON.

Trasporte americano de guerra *Wasp* para los Rios.

Entrada de presos—Durante las últimas 24 horas al relevo de la guardia de ayer han sido

---

FOLLETIN 5

EL DESIERTO DE HIELO

POR

JULIO VERNE

traduccion

DE JOAQUIN GUICHOT

Capítulo IV

EL ÚLTIMO CARTUCHO

ca puede pues, espantar á un oso.

—Creo adivinar vuestro pensamiento, dijo el doctor; es peligroso.

—Pero ofrece probalidades de éxito, respondió el capitan, y de consiguiente debemos emplearlo. Voy á vestirme la piel de foca. No perdamos tiempo. Cargad vuestra escopeta y dádmela.

El doctor nada tenia que arguir, pues él hubiera hecho lo q' iba á intentar su compañero.

Salió de la casa provisto de dos hachas, una para Johnson y otra para él, y despues, acompañado de Hatteras, se dirigió al trineo.

Hatteras se puso la piel de foca que le cubria casi completamente.

Entretanto, el doctor cargó la escopeta, y echó dentro del cañon la barra de mercurio que tenia la dureza del hierro y la pesadez del plomo. Entregó el arma á Hatteras, el cual se ocultó con ella dentro de la piel del anfibio.

—Id, dijo al doctor, al encuentro de Johnson, y quedaos con él; yo voy á aguardar algunos instantes para desorientar á mi enemigo.

El doctor llegó pronto al hummock detrás del cual estaba Johnson.

—¿Y bien? dijo éste.

—¡Allá veremos! Hatteras se sacrifica para salvarnos.

El doctor estaba conmovido. Miró al oso, el cual daba señales de una agitacion violenta, como si se sintiera amenazado de un peligro próximo.

Al cabo de un cuarto de hora, la foca habia dado una vuelta al abrigo de algunas grandes moles de hielo para engañar mejor al oso, el cual entonces se encontraba á la distancia de cincuenta toesas. El animal la percibió y se agacha como si tratase de ocultarse.

Hatteras imitaba con una habilidad asombrosa los movimientos de la foca, de modo que el mismo doctor le hubiera tomado por un anfibio verdadero, si no hubiese estado en el secreto.

Hatteras, al mismo tiempo que se iba acercando al oso, no finjia verle y queria dar á entender que buscaba una quebraja para sumegirse en su elemento.

El oso, por su parte, dando vueltas alrededor de los témpanos, se dirigia hácia él con la mayor cautela. Sus ojos inflamados revelaban la mas ardiente voracidad, pues habia pasado tal vez un mes ó dos sin comer, y la casualidad le ofrecia una presa segura.

Apenas llegó á diez pasos de la foca, se levantó de pronto, dió un salto descomunal, y atónito, espantado se detuvo á tres pasos de Hatteras, el cual con una rodilla en tierra y echando atras su piel de foca, le apuntó al corazon.

Salió el tiro, y el oso cayó.

—¡Adelante! ¡adelante! gritó el doctor.

Y seguido de Johnson, se precipitó hácia el teatro del combate.

La fiera se habia vuelto á levantar, hiriendo el aire con una pata delantera, mientras que con la otra cogia puñados de nieve con que tapaba su herida.

Hatteras no se habia movido de su sitio. Aguardaba, cuchillo en mano; pero habia apuntado bien. Antes que llegasen sus compañeros, su cuchillo estaba hundido todo entero en la garganta del animal, que caia para no volverse á levantar.

—¡Victoria! esclamó Johnson.

—¡Hurrah, Hatteras, ¡hurrah! dijo el doctor. Hatteras, sin la menor alteracion, miraba, cruzándose de brazos, el cuerpo de su víctima.

—Ahora me toca á mi, dijo Johnson; gran cosa es haber muerto al oso, pero no aguardemos á que el frio le endurezca como una piedra, por que despues nada podrian contra él nuestros dientes, ni cuchillos.

Johnson empezó entónces á desollar aquella bestia monstruosa cuyas dimensiones alcanzaban casi á las de un buey; pues media 9 piés de longitud y 6 de circunferencia. Dos colmillos enormes, que no bajaban de 3 pulgadas, salian de sus encías.

Johnson lo abrió, y no encontró en su estómago mas que agua, y sin embargo estaba muy gordo y pesaba mas de mil quinientas libras. Se le descuartizó, y cada cuarto pesaba doscientas libras de carne, que los cazadores arrastraron á la casa de nieve, sin olvidar el corazon que tres horas despues palpitaba aun con fuerza.

Los compañeros del doctor querian echarse sobre aquella carne cruda, pero el doctor se lo impidió, y les suplicó que le diesen tiempo de asarla.

El doctor quiso encender la estufa, pero no encontró ni una chispa de lumbre entre las cenizas ya frias.

—La estufa está apagada, dijo.

—Yo tengo la culpa, respondió Johnson.

Y buscó su eslabon en el bolsillo donde solia llevarlo, pero en vano.

—Tentó los otros bolsillos con no mejor éxito; volvió en todas direcciones la manta sobre la cual habia pasado la noche, y el eslabon no pareció.

Johnson miró á sus compañeros.

—¿No teneis vos el eslabon, señor Clawbonny? dijo,

—No, Johnson.

—¿Ni vos, capitan?

—No, respondió Hatteras.

—Siempre ha estado en vuestro poder, repuso el doctor.

—¡Es verdad! pero no le encuentro.... murmuró el viejo marino palideciendo.

No habia otro eslabon, y aquella pérdida podia acarrear terribles consecuencias.

Buscadlo bien, Johnson, dijo el doctor.

Johnson corrió hácia el témpano desde el cual habia acechado al oso, y despues al lugar mismo del combate en que lo habia desollado; pero no encontró nada. Volvió desesperado. Hatteras le miró sin dirigirle reconvencion alguna.

—La cosa es grave, dijo al doctor.

Si, respondió Hatteras.

—No tenemos ningun instrumento, ni siquiera un anteojo que podamos sacar el cristal de aumento para procurarnos fuego.

—Lo sé, respondió el doctor, y es una desgracia, porque los rayos del sol tendrian bastante fuerza para encender yesca.

—Pues bien, respondió Hatteras, es preciso matar el hambre con esta carne cruda; emprenderemos luego la marcha, y procuraremos llegar al buque.

¡Si! decia el doctor abismado en sus reflexiones si, esto en rigor seria posible. ¿Porque no? podríamos probar....

—¿En qué pensais? preguntó Hatteras.

—Se me ocurre una idea.

—¡Una idea esclamó Jonhson. ¡Una idea vuestra! ¡Entónces nos hemos salvado!

—¿Cual es vuestro proyecto? dijo Hatteras.

—No tenemos ninguna lente y trato de hacer uno.

—¿Como? preguntó Jonhson.

—Con un pedazo de hielo que tallaremos.

—¿Cómo? ¿y creeis?..

—¿Porqé no? se trata de hacer converger los rayos del sol en un foco comun, y para el caso puede servirnos el hielo lo mismo que el mejor cristal.

—¿Es posible? dijo Jouhson.

—Si, solo que yo preferiria hielo de agua dulce á hielo de agua salada. El de agua dulce es mas transparente y mas duro.

—Pero, si no me engaño, dijo Jonhson indicando un hummock á cosa de cien pasos, aquel témpano de aspecto casi negruzco y aquel color verde, indican....

—Teneis razon, venid, amigos; tomad, Jonhson, vuestra c

Los tres se dirigieron hacia el témpano indicado, el cual estaba efectivamente formado de hielo de agua dulce.

El doctor hizo saltar un pedazo que tendria un pié de diámetro, y empezó á tallarlo groseramente con el hacha; despues con un cuchillo volvió mas igual su superficie, y por fin lo publimentó poco á poco con la mano, obteniendo muy pronto una lente transparente como si fuese del mas magnífico cristal.

Volvió á la casa de nieve, donde cogió un pedazo de yesca, y empezó su esperimento.

El sol brillaba entónces con un resplandor bastante vivo, y el doctor espuso su lente de hielo á los rayos que se concentraron en la yesca.

Esta estuvo encendida á los pocos segundos.

—¡Hurrah! ¡hurrah! esclamó Jonhson que no podia dar crédito á sus ojos.

El doctor entró en la casa; algunos minutos despues estaba encendida la estufa, y luego un delicioso olor á carne asada sacaba á Bell de su entorpecimiento.

Se comió con el ánsia que fácilmente se adivina.

El doctor, sin embargo, recomendó á sus compañeros la moderacion, y predicó con el ejemplo. Durante la comida, volvió á tomar la palabra.

—Hoy es un dia de ventura, dijo, tenemos provisiones aseguradas para el resto del viaje.

Sin embargo, no conviene dormirnos en las delicias de Capra; y hariamos bien en ponernos en marcha.

—No debemos distar mas que unas cuarenta y ocho horas del Porpoise, dijo Altamont, que habia recobrado ya casi enteramente el uso de la palabra.

Espero, dijo riendo el doctor, que hallaremos allí con que echar lumbre; porque si bien mi lente de hielo es buena, dejaria algo que desear los dias en que no hace sol, y estos dias son numerosos á menos de 4° del polo.

En efecto, respondió Altamont con un suspiro; ¡á menos de 4°; mi fragata ha ido á donde jamás antes que ella se habia aventurado otro buque!

—¡En marcha! gritó Hatteras con voz breve.

¡En marcha! repitió el doctor dirigiendo á los dos capitanes una mirada inquieta.

Las fuerzas de los viajeros se habian reparado con el alimento y se volvió á emprender rápidamente el camino del Norte.

Durante el viage, el doctor quiso que Altamont le esplicase las razones que le habian arrastrado tan léjos, pero el americano respondió con evasivas.

Es preciso vigilar estos dos hombres, dijo el doctor al oido del contramaestre.

—Si, respondió Jonhson.

—Hatteras no dirige nunca la palabra al americano, y este parece poco dispuesto á mostrarse agradecido. Afortunadamente, estoy yo aquí. O mucho me engaño, ó él debe sospechar los proyectos de Hatteras.

—¿Creeis, pues, vos, que ese estrangero haya tenido los mismos designios?

—¡Quién sabe, Jonhson! Los americanos son atrevidos y audaces, lo que un inglés ha querido hacer un americano puede tambien haberlo intentado.

—¿Pensais vos que Altamont?....

—Yo no pienso nada, respondió el doctor, pero la situacion de su buque en el camino del polo da en qué pensar.

alojados en el Departamento General de Policia 26 individuos, remitidos por distintas autoridades del Municipio.

Sesion Municipal—En la sesion que celebró anteanoche la Corporacion Municipal sancionó la siguiente ordenanza, proyecto del Sr. Municipal D. Rodolfo Bunge.

La Municipalidad de la Ciudad, etc.

Art. 1° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierras que sea volcado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.

Art. 2° Al que contraviniese á esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos m|c. por cada infraccion.

Art. 3° Comuníquese al Departamento General de Policia y publíquese.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

LA NUEVA

ALSACIA

Y LA NUEVA

LORENA

En América

Con este título registramos hoy en la columnas de nuestro diario los avisos con que se anuncia este espléndido remate.

La idea del propietario de los lindos terrenos que se rematan, no puede ser mas á propósito ni mas laudable.

Si sus ideas se realizan, pronto tendremos entre nosotros dos pedazos de la noble Francia.

La Alsacia

Y LA LORENA

El remate se hará en el teatro de la Victoria el Dommingo 28 del presente mes. No olvidarse.

Subterráneo—Al hacer las escavaciones para la colocacion de los caños del nuevo gas, se ha encontrado frente á la imprenta de nuestro cólega "El Argentino" un subterráneo cubierta su boca por una bóveda de cal y canto, en mejores condiciones del que últimamente se encontró frente á una de las ventanas de nuestra Universidad.

Ordenanza sancionada—Antenoche fué sancionado por la Corporacion Municipal el proyecto de adicion á la ordenanza sobre comisiones de Salubridad que en seguida publicamos; es el siguiente:

Art. 1° Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la Corporacion Municipal.

Art. 2° Estos empleados gozarán del sueldo de 2,000 pesos mensuales que serán satisfechos de los 4,000 que reciben las comisiones de salubridad.

Art. 3° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.

Art. 4° Será obligacion de los inspectores desempeñar cualquier comision que le confie el Presidente de la Corporacion ó cualquiera de las secciones que forman parte de la Municipalidad.

Art. 5° Comuníquese.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

El Savoie—Hoy á las 4 de la tarde saldrá para Marsella y Génova el vapor paquete francés Savoie.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la oficina marítima de correos.

Asesinos de los Sovvtan—Los asesinos de esta desgraciada familia estan ya á disposicion de los Tribunales de Santa Fé.

El vapor «Lujan fué el que los condujo del Rosario á Santa Fé.

Los criminales venian á bordo de este vapor engrillados; uno de ellos intentó arrojarse al agua, pero felizmente se le impidió un marinero que estaba próximo.

Conferencia pública—Esta noche á las 7 1|2 tendrá lugar en el Colegio Nacional, la conferencia cívica por el señor profesor J. M. Estrada las siguientes materias serán las de que se tratará.

Poder Judicial—El Jurado—Justicia de Paz.

El batallon Pichincha—Este batallon chileno se ha sublevado en la ciudad de Lima al grito de «Viva Vivanco.»

Se dice en esa misma ciudad, que varios Ministros renunciaron á la cartera.

La ley espedida sobre estancas de salitre ha sido revisada.

Escuelas Municipales—Los sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales se han empezado á pagar; correspondientes á los meses de Junio y Julio últimos, los [cuales ascienden á la suma de 354.800 pesos m|c.

Pampa—Sabemos por cartas particulares que el 22 del pasado debe haber salido de Génova el vapor nacional Pampa, el que llegará en breve á nuestro puerto.

Aperturas—El 1° de Noviembre tendrá lugar las aperturas de los Bancos Provincial y Nacional.

Proyecto de la Municipalidad—Esta corporacion ha pasado una nota al Consejo de Higiene pidiéndole el despacho de varios proyectos importantes que tiene aquel cuerpo para su resolucion.

Esperamos que el consejo en vista de la estacion que se aproxima les prestará una atencion preferente.

Suma acordada—En sesion ed anteanoche la corporacion municipal resolvió acordar la cantidad de cien mil pesos m|c. con destino á las obras que se construyen en el Paseo de Julio.

Ha sido autorizada al mismo tiempo la comision que dirige esos trabajos para recavar del vecindario su concurso como así mismo de los Gobiernos Provincial y Nacional.

La Ristori—Esta distinguida artista que actualmente se halla en Londres, hará para el año del 74 un viaje para estos paises, desembarcando en Valparaiso.

Pelea y fuga—Ayer al medio dia venia un individuo á caballo por la calle de Artes y al llegar á la boca-calle del Mercado del Plata, el caballo de un carro que daba vuelta tropezó con el ginete, y este enfurecido le dió un fuerte golpe con el cabo del látigo que llevaba, causándole una gran herida en el ojo. El dueño del carro acometió entonces al agresor y este sacó un revolver, pero como acudian en ese momento los agentes de la autoridad, enfiló por la calle de cuyo y hechó á correr á toda rienda, el carrero montó en uno de sus caballos y fué en persecusion del fugetivo, pero no pudo darle alcanze.

Machacar en fierro frio—Decir á la Municipalidad que sus disposiciones no se cumplen, que la prensa denuncia dia por dia infracciones gravísimas y asi mismo, nada hace para hacerlas observar, es machacar en fierro frio.

No ha mucho ordenó que los vecinos del Municipio en un radio determinado de la ciudad, debian hacer diariamente la limpieza del frente de sus casas.

Pues señor, apesar de esa disposicion y de las multas con que se amenazaba á los infractores, nadie absolutamente se ha ocupado de ello—Algunos barrian en los primeros dias; despues, una que otra vez, y otros casi nunca, Entretanto, la estacion avanza y el polvo nos sofoca.

Mucho tenemos que hablar todvia sobre pelaésimo servicio de la limpieza pública.

La leche—Hé aquí un artículo de primera necesidad y que permanece sin embargo, enteramente abandonado.

Está prohibida la mezcla ó adulteracion de este líquido, y los señores lecheros con toda audacia, prevalidos de lainceria municipal, la espenden como es de la gana, llegando hasta el estremo de decir á las familias «con agua vale tanto, sin agua, tanto.

Y no es esto solo, si fuera agua limpia la que únicamente ponen, pase, pero sabe Dios con que otros ingredientes nocivos se prepara y falsifica ese artículo tan esencialmente necesario é importante.

Esto importa un cargo gravísimo y bastantemente justificado contra la autoridad respectiva.

A la Municipalidad—Los señores Preceptores y Preceptoras están clamando por el pago de sus haberes, sus hijos piden pan, y sus acreedores el pago de sus cuentas.

Porqué la Municipalidad demora el abono de estos sueldos, que por su naturaleza debian ser especialmente privilegiados?

Y no puede alegar q' el tesoro está exhauto porque ahora su caja tiene entradas suficientes para atender á estas necesidades de primer órden.

Se dice—Que la comision de salubridad de la parroquia de la Piedad, se hace sorda y desentendida á las reiteradas denuncias de la prensa, sobre el abandono en que se encuentra el terreno situado en la esquina de las calles Piedad y Callao, que tiene apenas un resto de paredes en ruinas que encubren una gran cantidad de inmundicias, las cuales se remueven diariamente; que ademas de no estar cercado, carece hasta de vereda, contraviniendo así, triplemente á las disposiciones municipales, y todo, porque.... ah! esto no se dice—Doctores tiene la santa madre Municipalidad que os sabrá responder.

Nuevas prisiones—Esta mañana fueron conducidos al Departamento General de Policia, en donde han sido puesto rigurosamente incomunicados tres sujetos, dos de los cuales, su prision fué ordenada á la Policia por el Sr. Sarmiento Presidente de la República, y el otro llamado Manuel Salis, capturado por un Comisario, en la Boca del Riachuelo, Salis se halla complicado en el atentado contra la vida del Sr. Sarmiento.

Desde el dia en que se frustró el crimen de los Guerri desapareció de aquel punto.

Respecto de los dos primeros sujetos, llámase uno Octavio Antime, tiene 25 años de edad, es oriental y segun el mismo lo dice, es comerciante. El otro es portuguez, se nombra José Gomez Almeida, representa 33 años de edad.

La Sra. Paladini—Es verdaderamente sensible lo que está sucediendo á la compañia dramática italiana que dirige esta distinguida artista.

La concurrencia q' asista á sus funciones es muy escasa siendo así que por el mérito de los artistas que componen esa compañia son acreedores á tener el teatro lleno de todas sus funciones.

Los precios establecidos no pueden ser ma módicos y esto debia ser un motivo mas pare atraer gran concurrencia.

La colonia italiana aqui establecida debia prestar una proteccion mas decidida á esa compañia.

Ahogado—Fué recojido por los ajentes de la Seccion 14 el cadaver de un individuo ahogado en nuestro rio.

El motivo de esta desgracia fué á causa de querer ir á bañar un caballo sin conocer los peligros que se encuentran el rio.

El cadaver de este desgraciado que apenas contaba 20 años, se encuentra actualmente en el Depósito de Policia.

Elecciones—El Domingo próximo debe tener lugar la eleccion de varios representantes en algunos pueblos de nuestra campaña.

Es de esperar que el Gobierno tome sérias medidas para evitar que se repitan las escenas de Chivilcoy.

Los señores Lanús y Lezica—Esta respetable firma comercial ha obtenido por licitacion el contrato de las obras de salubridad de la ciudad.

En una garantia de que se haran pronto y bien. Es muy honroso para el pais que sea una casa nacional quien haya tenido la concesion.

Los Señores Lanús y Lezica ligaran su nombre una vez mas á obras de inmensa conveniencia pública.

Estamos de felicitaciones.

Buena especulacion

y negocio

En regla!

Comprar terrenos en la nueva Alsacia y nueva

LORENA

El remate se hará en el teatro de la Victoria

¡ATRAS!

pEseculadores

Gran remate

DE TERRENOS

El 28 del presente mes, domingo, á las 12 del dia se rematarán en el teatro de la Victoria los lindos terrenos que son ya conocidos por la Nueva Alsacia y la Nueva Lorena.

La cosa merece la atencion.

Inhumaciones—Cementerio de la Chacarita—Dia 18.

Maria Bernati, 28 años italiana, tubérculos.
N. N. 7 meses argentina, congestion cerebral.
Martin Juan Crocco, 10 meses id, id.
Ramon Menogna, 1 año id, asficia.
Felipe Delfante, 27 años italiana, tubérculos.
Mercedes Sanchez, 1 año argentina, sarampion.
Rosa Ferta, un año id, pulmonia.
Emilio Petalla, 8 dias id, tétano.
Gerónimo Repeto, 3 dias id, mal.
Luis Munassi, 28 años italia, infeccion pulmonar.
Dolores Herrera, 48 años, argentina, hepatites.
Ramona Desurfago, 15 dias, id, tétano.
Eujenio Ludez, 27 años, Francia, apoplegia cerebral.
Ignacio Piñero, 37 años, España tubérculos
Martin Sala, 17 id, argentino id id.
Cementerio del Norte—Maria J. Nuñez, de Bedoya, 78 años argentina, id difteria.
Felipa Pavosi, 3 años id difteria.
Isidora Gallardo 1 año 10meses neumonia.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

HOY—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

LUNES—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—para el Baradero Rosario escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 1 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbe dando el siguiente resultado:

En Fondos Públicos Nacionales se anotó:
5000 S'bre30 77 3|4
Vencimientos no hubo.
En cédulas hipotecarias se no anotó.

Série A.		809	al contado	86	
«	«	2000	«	«	« 1|4
«	«	5000	S'bre20	85	3|4
«	«	10000	«	«	86 1|4
«	«	2000	«	«	« 1|8
«	«	8000	«	«	« 1|4
«	«	10000	«	30	85 3|4
«	«	10000	«	«	«
«	«	25000	«	«	«
«	«	10000	«	«	86
«	«	10000	«	«	« 1|4
«	«	25000	«	«	«
«	«	10000	«	«	« 3|8
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	« 1|4
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	50000	«	«	«
«	«	10000	5	«	«
«	«	10000		«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	50000	«	«	« 5|8
«	«	10000	«	«	« 5|8
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	O'bre31	87	
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	« 1|4
«	«	10000	«	«	« 1|8
«	«	10000	«	«	« 1|2
«	«	30000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	20000	«	«	« 3|4
«	«	10000	«	«	«

Cuyo resúmen es de 520,000 patacones.
Vencimientos no hubo.
En acciones del Banco Nacional se anotó lo siguiente:

50 acs. al contado 97 p. $

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Setiembre 16 de 1873.

VENTAS CONSOLIDADOS

2,000	$	al contado............84	1|2	p.oo
		DEUDA INTERNT 2ª SÉRIE		
64,000	"	al contado...........62	3|5	"
10,000	"	52	3|4	"
40,000	"	para fin O'bre con opcion de entregar igual cantidad...........63		"
10,000	"	para fin de O'bre......64	1|4	"
20,000	"	64	1|4	"
10,000	"	64	1|4	"
		DEUDA EXTRAORDINARIA		
24,000	"	al contado...........63		"
		FOMENTO MONTEVIDEANO		
40		acciones disponibles para el comprador hasta fin del mes.....................22	$	m|c
60	"	para fin del mes........22	«	«

Frutos del Pais

SALA COMERCIO DEL MERCADO DEL SUD
Setiembre 19 de 1873.

Las transacciones 3ealizadas den el siguiente resultado:

Lanas—Ee acuerdo con su clase etc etc. se hau vendido á ps 73 77 81 86 arr. pesada.
Cueros vacunos secos—Campo seg. cond. ps 170 73 y 77 pesada.
Pieles lanares—Matadero 27 27 1|2 28 28 1|2 rls lib.
Campo 24 1|2 25 1|2 id id.
Potros secos—Al barrer $ 48 á 56 uno
Cerda—Mezcla segun su clese $ 166 á 170 @.
Venadas—A $ 90 doc.
Nutria—Pequeños lotes 4,7 @ lb.
Grasa y sebo—Cond. de campo $ 40.
Pizaod id id 27 28 1|2.
Panzas id id 27 36.
Cereales—A lss precios xe ayer.
Pasto seco—Alfalfa, fardo de camoo s 525 ton.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
—Domingo 21 de Setiembre 1873—

El Profeta

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

Compañia Dramatica Italiana

Tercera funcion de abono para hoy Sábado 20 de Setiembre

Se poudrá en escena el magnifico drama nuevo en 5 actos y prólogo, de los Sres. Brisibarre y Ruy intitula o

Susana Imbert

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion para el Domingo 21 de Setiembre 15ª funcion de abono

Despues de la sinfonia de costumbre, se pondrá en escena el magnífico y siempre aplaudido drama del teatre francés y debido á la pluma del gran escritor M. J. Bouchardy y traducido al castellano por D. Eugenio de Ochoa; este se divide en cuatro actos y un prólogo, lleva por título:

El Campanero DE SAN PABLO

Ensayado y dirijido por el primer actor D. José G. Delgado, acompañandole en la ejecucion todas las actrices y actores de la Compañia.

La funcion terminará con el último acto del drama.

CIRCO CASALI
COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Hoy grande y variadísima funcion

Funciones en la semana, los Martes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps. Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

Club Autonomista de la

Concepcion—La comision Directiva de esta asociacion política, invita á todos sus miembros á una reunion que tendrá lugar el sabado 20 del corriente á las 7 1|2 de la noche en la casa calle de Salta No 282 —Mariano Beascocha Presidente— Damazo H. Millon secretario.

Sueldos y alquileres

se están pagando los de las Escuelas Municipales por junio y julio último. P.

Se necesita una per-

sona formal para dependiente en la tienda de ropa blanca «Ciudad de Milan» Cangallo E quina Esmeralda. Inútil es se presente sin tener conocimiento en el ramo conocer el español que tenga buenas recomendaciones. s20 v24.

Pablo Gowland avisa

al comercio y sus relaciones que desde el Lúnes 22 del corriente quedará trasladada su casa de remate á la calle de las Piedras No. 17 y 19 entre Victoria y Rivadavia. s.20

Conferencia Pública

Se cita á los Sres, Preceptores y Sub-preceptores á las Sras. Preceptoras y Sub-preceptoras de las Escuelas Municipales y Subvencionadas, para la Conferencia que tendrá lugar hoy Sabado 20 á las 2 de la tarde, en el local de costumbre.

El Secretario.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Benito Velasquez se convoca á todos los acreedores para verificasion de créditos el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerara adheridos á las resoluciones de la mayoria, presente al acto. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Angel Julio Blanco.** Perú 120. s16v18
No. 63

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los herederos de D. Francisco Aramburú para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la publi acion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina de q'firma á estar á derecho en el espediente q ha promovido Cárlos M, Echegaray sobre propiedad de un terreno á del duein en acciones en forma, Buenos Aires Setiembre de 73. **Manuel P. Gomar.** s15 v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dageire ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**

s18-30p v19 oct.

Se hace saber á los herederos de D. Manuel A. Melo y por el término de 10 dias el decretro siguiente recaido en el espediente que siguen D. Lorenzo Lopez Camelo y Da. Wanda Rodriguez sobre legacion d'unos documentos y dice así.—Setiembre 3 de 1873. (Citese por edictos durante 10 dias á los herederos de d. Manuel A. Melo para que comparezcan á practi ar el reconocimiento de la firma de aquel, puesta en el documento fojas veinte y seis relat vo á la venta de un terreno n el Partido del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Público y secretario.
No. 70 s16 10p v28

El señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de 3 dias á Don Gerardo Moreyra, el siguiente decreto recaido, en la apelacion que él en representacion de Don Bartolo Sanguinetti interpuso, de unas relaciones del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion. Bs. As Abril 25 de 1873. Certifique el actuario. Gonzalez.» Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer por medio de la oficina á cargo del que suscribe constituir domicilio legal bajo apercibimiento de nombrarle por procurador á los Estrados del Juzgado. Buenos Aires Setiembre 15 de 1872. **Manuel Lacasa** Defensa 18.
N. 84 s18 3p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita y emplaza á todos los acreedores de D Jesus Andrés Vazquez para que comparezcan ante su Juzgado el dia 19 del corriente mes de Setiembre á la una del dia, a la reunion general de acreedores que debe tener lugar el dia indicado segun asi lo tienen mandado en los autos del concurso del referido Vasquez, previniéndose q' esta es la última citacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Setiembre 12 de 1873.

Eduardo Munilla.

No 78 s16 3p v19

Se hace saber á Don José Monteiro apoderado de Da. Maria Zambrano la providencia recaida en el espediente de Don Eduardo Stack con D. José A. Coelho, sobre denuncia de obra nueva, y dice:—«Mayo 16 de 1873.—Hágase saber el Juez que vá á conocer.—Pardo.» Al mismo tiempo se intima á dicho Monteiro que, sino comparece á constituir domicilio legal dentro de tercero dia, se le declara rebelde y se entenderán las ulteriores diligencias con los Estrados. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez. E. P.**
N. 81 s17-3p v20

Se vende la casa, ca-

lle de Moreno N. 457 para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 417. s18 3p v21.

Colonizacion y progreso

Gran venta de tierras

En la nueva Alsacia y la Lore

Á COMPRAR

Al remate, no olvidar

TEATRO DE LA VICTORIA

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto para la curacion de los callos. Se encuentra en venta en la calle Piedad 14 esquina 25 de Mayo.

Núm: 75 s16 3p v19

Partera recibida la

que desee trasladarse al pintoresco pueblo de Cañuelas ocurra á la calle Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana que se le haran propuestas ventajosas.
No. 72 s16 3p-v19

Se vende por ausen-

tarse su dueño para el campalos muebles necesarios para una casa de familia para tratar Temple 226. 10v18

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Direccion delas Escuelas Municipales

El que tong y quiera alquilar una casa para traslade la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Permt.

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a los Sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir,

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años. Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Saben lo que sucedió?

Que a los 3 dias se apareció en la calle Piedad 14 esquina 25 Mayo los compradores del remedio de los callos preparacion del Dr. Oldam y felicitaron á sus vendedores por el brillante exito que les habia producido. 12 v16

Pero qué barbaridad!

En la calle Piedad Núm. 14 esquina 25 Mayo se vendieron en 2 dias 112 tarros de la preparacion del Oldham sobre la curacion de los callos. 12 v19

Alerta especuladores!

Elaboracion de tripa en los Corrales Nuevos del Sud.

Se vende por mayor y menor tripa salada y seca para Europa, la salada á 40 $ @ y la seca á precio convecional. La tripa para chorizo, salchicha, salchichon y embutido. Ocurrir al grande potrero de Manuel Cerrano 15v18

REMATES

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El domingo 12 de Octubre, á la 1 en punto venderemos en Barracas al Norte, una casa que forma esquina á las calles de San Antonio y San José, perteneciente á la Testamentaria de Da. Carlota Sauzo, por órden del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, edificada en un terreno de 18 varas 75 cénts. de frente al Oeste, por 23 vs, 50 cénts. de fondo al Este; su edificio se compone de un gran almacen y trastienda de material, techos de azotea, una pieza id, techo de zinc; 4 piezas mas de tabla, algibe, y demas oficinas,

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,484 pesos m|c. Advirtiéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 403 2 ps. m|c.

Por mas informes á la oficina del Escribano Secretario D. Natalio Ponce. Defensa 74.
N. 8 s18-v19oct.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas matrial y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 vs de fte al S. por 60 do pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,822 $ perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 ter partes que son 26880 $
2249 s22 v21s

Por los mismos

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Baustistá Rendoun una preciosa y elegante cassa 7echa á la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosi 446 ½.

El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28fdo al S, con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de uerro en el zaguan, siendo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de prime órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 artes de su tasacion, que es la de 133,334 $ m|c.

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

Pablo Gowland.

En su nueva casa calle de las Piedras Nos. 17 y 19 (Entre las calles de Victoria y la de Rivadavia)

El mártes 23 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un gran surtido de articulos de almacen.

200 cjns pasas de Málaga de superior clase, 100 cjns almidon, 50 tercios yerba parnanguá 15 cascos vermouth 20 cuarterolas vino seco, 20 sacos ají en rama, 50 bolsas yerba parnanguá fresca, 500 gruesas fosfóros, cera 25 latas tabaco picado, 50 cjs vermouth, retovos queso de tafí 50 cjs fideos de Génova, 50 cjs burdeos, 20 latas café, 30 cjs tabaco americano, 100 f ra doble, 100 cjs vino de oporto, 20 , 25 cjs de maicena, 50 cjs ciruelas, 200 cjs higos, 15 latas tabaco negro en rama 25 bolsas azucar de Pernambuco, 25 bolsas arroz, 4 cjs jamones, 10 cjs grasa de chancho, 500 canastas, 5 cjs mansanilla, 50 cajas jabon de windsor, 100 lbs hilo de cuatro hobras, 10 cascos vino moscato, 100 bolsas harina, 10 bordalesas vino, 15 barriles vinagre, 25 cjns ostras, 20 tambores sardinas, 25 cuñetes meolusa, 20 tercios yerba paranaguá, 50 cjns vino jorez, 15 bolsas anis y cominos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de grayere, y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—100 piezas estera blanca y de colores de 4 5 y 6 cuartas.

100 js vino Maisala Ingham y Maisala Filorio.
75 cjs. pasas de Málaga con pequeña adicion.
4 cuarterolas vino seco.

J. Eugenio Soria

El Domingo 21 de corriente á la 3 de la tarde

Remataré un lindísimo terreno compuesto de 10 1|3 vs fte al este por 17 vs fdo al oeste situado en calle Ecuador entre Corrientes y Parque lindando con la hermosa quinta de los señores Iturriaga calle por medio con el mirador del Sr. Linch antes del Conorel Hern ndez fte á la estacion Bermejo inmediata al 11 Setiembre á una cuadra de la maestranza del Ferro Carril del O. todos los establecimientos de muchaimportancia cuanto á tramway está todo rodeado y tambien á vapor. Este remate es al contado y á la mas alta postura.

Por mas informes al rematador Victoria 60.

P. Escalante

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa calle San Martin No. 154.

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, como las, aparadores, 1 piano, un juego mueble para sala compuesto de 15 piezas, sillones de nogal, etallor de id, sillas caoba, mesas para comedor, confidentes, labatorios caoba y piedra, camas, escritorios, cunas, sillones, perchas, 150 figuras porcelana y porcion de muebles, y objetos de adornos que seria inmenso el detalle.

Para litógrafos venderemos dos prensas.

Al mismo tiempo una partida licores finos del Paraguay.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle San Martin 154.

El domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un gran surtido de articulos de tienda y mercería.

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor l ocal

PARA VENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181|2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 181|2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.

Propiedades como estas no necesitan recomendaccion dondo se pueden construir grandes almacenes para depósitos por ser este el parajo mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espdiente oficina de Ragfilo y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 154.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 19 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Uso doméstico alemanesco bramantes tohallas camisas hombres Sras. calzoncillos camisetas cortes casimir sombreros frazadas sábanas madadolan ropa hecha para la próvima estacion paraguas mantas vicuña, enaguas colchas damasco medias para hombres, señoras y niños hilo seda fundas agujas é infinidad de muchos objetos que estarán á la vista.

H. Baizan

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

¡Alerta aficionados á lo bueno y barato!

De una magnífica finca hecha á todo costo y sin economia ninguna en los materiales espléndida y en un paraje pintoresco a 20 pasos de la hermosa calle Belgrano tramway y con doble via a tres cuadras para adentro del hermoso paseo Caridad, situada en la calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno donde está edificada la casa se compone de 10 vs de fte por 57 de fdo, 5 hermosisimas piezas hechas a la moderna como para vivir el dueño y no para negocio, pero la necesidad del dinero lo obliga á disponer de ella a sala con portada, todos los cielos razos de yeso hasta la cosina, pisos, patios y techos embaldozados, el zaguan con 4 hermosos cuadros al óleo, puertas de calle y ventanas de cedro, vereda de piedra, ventanas con balcones, frente todo lleno de molduras toda revocada en cal por dentro y fuera con mezcla de primer clase; 1 division en el segundo patio varios árboles frutales y algunas plantas de flores, 1 estufa marmol en el comedor, las puertas interiores y lasdel patio grandes Como ven los interesados por el pormenor la casa no puede ser mejor y ap rente para una gran familia por tener bastante comodidad y serba tante aseada, atencion. No faltar á la hora indicada que estoy seguro que el que la compre hará una pichincha mas pormenores Victoria Núm. 86.

Por el mismo

El Domingo 21 del corriente á las 2

De una casa y un lote de terreno, todo á la mas alta postura situada en la calle Pozos entre Europa y Comercio cuyo pormenor es como sigue:

El terreno de la casa se compone de 9 1|4 vs fte por 26 fde 3 lindísimas piezas hechas á todo costo sala con portada, maderas de urunday techos y patios embaldozados pisos de madera, zaguan con piso de marmol negro y blanco, cosina letrina con asiento marmol con muy poco dinero se puede constuir otra pieza por estar casi todas las paredes hechas, el fte á la moderna con sus molduras correspondientes 2 hermosas ventanas de reja en una pal bra la casa es un chiche, no faltar el q' quiera comprar barato.

Por el mismo

El Domingo 21 a las 2 de la tarde

De una linda esquina dividida en lotes situada callle Pozos esquina Europa mirando al Norte y Este á saber La esquina mide 16 vs fte por 20 fdo con 3 piezas grande el lote contigue se compone de 10 vs fte por 26 1|4 fdo. todo cercado de pared no faltar que la venta es á la mas alta postura por tener que ausentarse su dueño para el campo. Pormas pomenores Victoria 86.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tárde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 91|2 vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno así es que es enteramente imposible dar principio por una ofertaque sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y veseda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que tiene la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs de fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da e alquiler mensualmente 2800 $ o mo se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insin ficante suma de 311,64 $ previniéndose que no se admira oferta qu no esceda de las 2|3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

Porel mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edifici s compuesto de 10 vs fte por 87 de fdo uno de los darajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin limite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos a satisfaccion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilaso hasta 8 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de planchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados;

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Hidalgo y Torres

N. 5557

Para ricos Para Pobres

La Tablada

Nuevos barrios de Barraca

Entre este punto y las Lomas

Calles de 20 varas de ancho

¡Es un local precioso!

Detalles para que vean anticipadamente el terreno A una legua de los corrales del Sud, á 2 de la plaza de la Victoria, como á 20 cuadras de los terrenos de Garcia Zúñiga al Sud y á igual distancia de la estacion Lanús al N. O. al N. del puente de D. Gregorio Torres y de la Tablada; lindan estos terrenos al O. con Da. Genara Lima de Mármol, al N. con el agrimensor Souza y un brazo del rio de Barracas al E. y S. con Cabral.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El domingo 28 á las 12 en punto

CONDICIONES. (Fíjense bien) 1.° La base para el remate es de 12 reales vara cuadra a, las esquinas 2 ps. Es decir, menos aun de la tercera parte del precio pagado en Almirante Brown, Lomas, Banfield y otros parages mas distantes que la Tablada. Sale la vara de frente por 51 de fondo á menos de 76 ps. m|c. y el lote de 10 varas por menos de 760 ps. m|c.

2.° Mitad al contado y mitad á dos meses, al otorgarse la escritura, salvo el que quiera se le entienda ya, despues pagar todo al contado.

3.° Al que remate 5 ó 6 lotes se le dará gratis escritura y testimonio,

4.° Al que remate 10 lotes se le dará á mas de la escritura gratis un lote de 10 51 varas (gratis) y al que remate 20 lotes se le dará gratis escritura y un lote de 17 por 51 varas.

Como se vé, pues, proporcionamos con este remate un buen negocio para todos, solo deseariamos visitasen los interesados el terreno antes del remate.

No olvidarse que el remate será en nuestra casa el domingo 28 á las 12 en punto!

Títulos superiores. Por planos y otros informes á nuestra casa de rematos y comisiones Bolivar 76.
N. 80 st17 v28.

Por los mismos

Núm. 5558

De una linda y central propiedad

Calle de Chile No. 474 entre Solis y Zeballos

Retasa 100.000 ps. m|c.

CIEN MIL PESOS

Nueva base para la venta de la casa calle de Chile núm. 474 entre Zeballos y Solis.

8 3|4 vrs. de frente al Norte por 70 de fondo 6 piezas de material etc. El Domingo 21 del corriente á la una del dia. El valor de esta no baja de 180,000 pesos.

No faltar el dia y la hora: Su dueño esta resuelto á venderla. Hidalgo y Torres, Rematadores.

El Domingo 21 del corriente á la una del dia se venderá dicha propiedad.

Se compone de 8 3|4 varas frente al N. por 70 id de fondo, 4 piezas de material, cocina etc. maderas duras y bien construida. En el fondo tiene 2 piezas de madera nueva.

R baja de 20.000 ps., dejando las 2|3 partes solamente 100.000 ps. m|c. Esta propiedad vale lo menos 180.000 pesos.

En fin, no falta que se la llevarán. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 79 st17 v

Por los mismos

Núm. 5,559

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes

Por liquidacion de una Sociedad

Es una quinta propia para recreo y siendo la fiesta de este pueblo comercial el 21 del corriente tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á diez cuadras de la plaza y á dos de la quinta del Sr. Picot conocida por la de D. Emilio Sosa.

La quinta se compone 4 cuadras de á 150 vs, 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras 2 cercadas de alambre y la tierra preparada para sembrar, todo el edificio de material tres piezas hermosas con teja francesa, cocina etc. etc., una hermosa pileta, 25 vs. de corredor circumbalado de paraisos, todo el terreno circumbalado de acacias y tunas.

Tasacion ps. 120,000 m|c. 2|3 partes ps. 80,000 m|c. (valo ps. 200,000.

El Domingo 28 de Setiembre

A las 12 en punto.

Remataremos sin falta en el patio de nuestra casa esta quinta. Mas pormenores á nuestro Escritorio, Bolivar s18 v28.

Por los mismos

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuart l 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan ..., lindando con los Sres. Nori y Gan.

Tasacion ps. 280,000 m|c. 2|3 partes ps. 186.667 m c.

¡El lúnes 20 de octubre!

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace alguna tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.

Titulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.
N. 76 s16-v20oct.

Por los mismos

Núm. 5551

¡Muy importante!

¡Lindísima propiedad al Norte!

¡Elegantemente edificada y recien concluida!

Flamante! (es un pequeño palacio)

¡Tramways por todos costados!

¡¡148 Arenales 148 entre Cerrito y Libertad!!

Lindísima calle, gas, aguas corrientes etc. etc. en toda la casa

11 vs. de fte. al N. por 70 de fdo. al Sud!! 9 grandes piezas cielo razos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera, lindos corredores, 2 piezas altas preciosas, y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender, y hoy se remata por ausentarse su dueño el pais.

Tasacion 450.000 m|c. 2|3 partes ps. 300.000, su valor real es de ps. 500.000 m|c. (no exajeramos), visítese la propiedad ¡visítese! el domingo 28 del corriente ¡á las 3 en punto de la tarde!!

Venderemos dicha preciosa casa, la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2|3 partes de su tasacion tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado.

Títulos de primer órden las llaves y otros datos en nuestra casa calle de Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico loto de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage do blando para el Norte a continuacion de las quinta de Guerrico y Royd lindando estos quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciente a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,403 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ m|c.)

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnífico y buen situado terreno perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Brey pedido de sus herederos.

NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra pedimos visiten ese punto antes del dia del remate.

Títulos de 1er: órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por los mismos

Núm.5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fte al E. por 171|2vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera altos y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2|3 partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p$. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr.

D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Ortubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1[8 partes 166,6?7 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De] rden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. DonMiguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. co 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2[8 partes 40?,000 $ mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces á causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado el que no se suspenderá, llueva ó truene

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y outtro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasc nuestra casa Volivar 76.

Un hermosa terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60jld de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce va cou fte á dos caltes de 20 vs, el; odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjo.

Por el mismo

SEMANAL
de muebles
CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 24 Setiembre á las 12 del dia y siq retirar loto cantidad de muebles nnovoy usad es que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

Núm, 5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

L a casa se compone de 9 vs 25 c. do fte por 76 60 c.fd con9 habitaciónes .uclusive una de altos, cosiua, pozoos algibe y lsirlua, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta en fierro en el zaguan, porcianas en las ventana de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos empapelados y pisos de madera benita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. 3[8 266,606$ mjc

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

A LA 1 EN PUNTO

Se Procederl á vender dicha propiedad escusanos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76

A. Bullrich y Cia.

DE UNA CASA CENTRAL

Calle de Cuyo No. 147

Entre las calles de Esmeralda y Maypú

Paraje de Bancos y Escritorios

No hay en venta, en todo Buenos Aires otra casa mejor situada.

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, y al contado, la casa indicada. Tie e 10 piezas antiguas y una superficie de terreno de 845 varas cuadradas. Su forma es la siguiente: 8 varas de luz en el frente.

A las 6 vs. y 85 centes. por el costado izquierdo, un martillo en favor, de 1 vara y 22 conts. Otro martillo en favor por el costado derecho, de 1 vara y 12 cents. á las 17 vs. y 37 cents.

De fondo, tiene 85 varas, y el ancho del frente en el fondo, pasando el 2° martillo, es de 10 vs. y 70 centimos.

Títulos perfectos.

La venta se hara ad-corpús, y por lo que dén, sin limitacion.

Pueden ver la casa á cualquier hora.

Por mas datos á los martilleros.

Potosi No. 70.

Por los mismos

De dos lindos lotes para edificar

En la calle Zeballos entre las de Brasil y Garay

El domingo 21 del corriente á las 3 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Dos lotes de terrenos situado en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay al lado de nuevos edificios el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 vs. de fondo al Oeste; el segundo frente por frente a l Oeste por 37 vs. de fondo al Este. El Tramway de la comp. Nacional q e vá á los corrales pasa á una cuadra de distancia, la inmediacion de estos terrenos al Mercado y Mataderos del Sud les muchísima importancia y por lo tanto es una buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta al alcanzo de los que poseen poco capital.

Titulos de lo mejor. Por mas informes á nuestra casa calle Potosi N. 70

s18.

Por el mismo

Del espléndido vapor Nacional

«Emilia»

A la entrada del Muelle de Pasageros

Frente á la Capitania del Puerto

Por liquidacion de Sociedad

De 500 toneladas de Registro y 350

caballos de fuerza

El Mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion de Sociedad.

N. 82 s17-13pr30

Por los mismos

En el teatro de la Alegria

Colosal venta pùbliba para pobres

20—*LEGUAS*—20

cuadradas de tierra, á 25 pesos papel

LAS 11,600 VARAS CUADRADAS

PORVENIR ASEGURADO

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE

A LA 1 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro Alegria á saber:

20 LEGUAS cuadrada distante 85 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los deslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terrenos altos de pastos superiores. Por sus inmediasiones pasaran varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional do Ingenieros en porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tiera y en poco tiempo habrá centuplicado de valor.

Las chacras se componen de 80 manzanas cada uno hay fraccines de 400 manzanas.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas se les dará un lote de 40 vs por 57 vs en el quebloiel cual no le constara nada y la escritura tambien gratis.

Inútil nos parece demostrar la importancia y elporvenir que ofrecan esas tierras hasta deci quo se puden obtener:

45000 v cuadradades por 100 $ papel 100000 vs por 200 d, 1.000,000 vs 2000 $ papel.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY !!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos à los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego Wite con autorizacion de sus heredoros á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres e c,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ mjc. Los útiles de panaderia molino etc 83059 Siendo la base la venta las 2[8 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

3 uallosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta poetusa y dinero decontado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacio de sus herederos a saber:

8 manzanas de terreno situacos en el mejor parájo de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril pel Oeste terrenos de quenta y plantados con algunos arboles cada manzanas tiene 150 vs de fte pot 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 105000$.

La base para la venta sera la tasacion integra por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamanos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura ydinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1[2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo fi de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 90 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho co 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts igualá 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 33 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta son arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ mjc.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establocimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3[4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto d dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3[5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Las Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas gaunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vender entracciones de 4[4 leguas es decir 4500 vs fte por 6000 vs la tasacion 4.300,000 $ por legua cuadra siendo labase para la venta las 2[8 partes 200,000 por legua cuadradas Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2[8 partes 20 ps fina. ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2[8 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto á la importancia de estos campos esta al alcance de todos, estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1[2 á su establecimiento de campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosi 70 donde hay Planos y Pormenores.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

remataremos á la mas al a postura y denero de contado Par órden d Sr. Juez do 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegu perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arribamencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1[2 vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frut les etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 ₱ mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los titulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82.

Por mas informes Potosí 70.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José Sanguineti.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez do 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 3 piezas de alto y 1 baja todo en el con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos su tasacion son 107,121 $ uo admitiéndose menos de las 2[8 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron ofensa 74.

2248 a22 v21s

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas a 30 $ previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las 2[8 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento a cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a lo interesados.

Se previene que hay muy buena caponada para grasera. Por mas informes al martillero Victoria 70 ó Parana 142. s3 18p v21

No. 16

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente a la testamentaria do D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs de fte por 47 fdo tien ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la modorada suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitira oferta que no se acoda de las 2[8 partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús liga la a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primero y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

Avisos no cumplidos

D. Nicolás Maniari Cro

Benito Roverano han vendido la fonda y café de la Estrellla de Roma situada en la calle Zeballos Núm, 7, 6 y 11 a D. Pablo Poggi, el que tenga algun reclamo contra dicha casa se presente a en el término de 8 dias a contar desde la fecha, pasados los cuales no atenderé a reclamo alguno.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.

Nicolás Meneari y Ca.

No 64 s15v18

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitedo en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan, al Oeste con D. Lorenzo Basso; camin de poa medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 v. 883 mls de fte al S. por 41mts 176 milímetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D' Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.

Máximo A. Debout.
Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, asi como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-perm.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos
Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 j123 p

LA NUEVA ALSACIA
Y LA NUEVA LORENA
EN AMERICA
REMATE SIN RIVAL
¡De 4,000 manzanas de terreno!
POR ADOLFO BULLRICH Y CIA.
El Domingo 28 de Setiembre
En el gran Teatro Victoria calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste. garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 300 LOTES para lo formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Además un tramway que pondrá en comunicacion con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para Pueblo, Lotes pera quintas, Lotes para criaderos, Lotes para especuladores, Lotes para quedar bien y

A PRECIO INFIMO

Tierra negra superior. En grandes y pequeños lotes, desde UNA manzana hasta CIEN manzanas!!

Base de precio para la venta 200))

mjc. la manzana.

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. mjc. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de lotes medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planosy mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2: escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.
Pmte.

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visivórso todos los dias, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montos Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ctaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Esto antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2233 9sp v25s

JARABE
depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) loves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David

N. 2327 Pm

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas ivil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones extra judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 0[0 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldran satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entr Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO .

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á í en particular.

m (Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, francés, italiano, inglés, aleman portugués. latin griego, [eto Potosí 108,

No, 28. s3p.v

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) loves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 88 M. David. Pm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

PUEBLO!!
REFRESCAOS
EL CRANEO
USANDO EL ELEBRADO
Tricófero de
BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16-p

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy sériamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlo llevar de la calle Belgrano 124 que en el acto les será entregada.

La Empresa.